



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 15 de septiembre de 2025  
CMS.Min.Com. No. 88/25



C. 4972

Señor  
Dr. Enrique Leaña Palenque  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE  
Presente. -

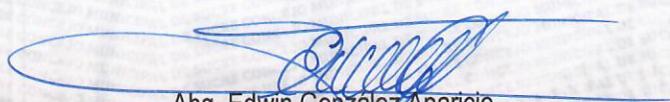
De nuestra mayor consideración:

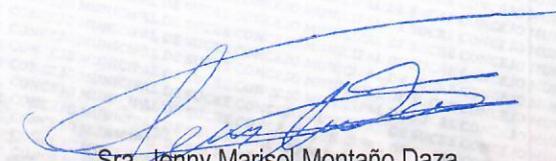
En Sesión Plenaria de 15 de septiembre de 2025, el Concejo Municipal ha recibido en Audiencia Pública al señor **Juaquin Mario Cardozo E.**, con C.I. N° 5646483, quien en su intervención señalo que tiene una denuncia presentada en el Ministerio Público en contra del señor **Omar Paul Aguilar Condo**, quien le habría indicado que puede regularizar los documentos de su inmueble, hasta la entrega del Folio Real saneado ante Derechos Reales, y que por tal tramite como seña o anticipo otorgo su propio vehiculo como garantía al señor Omar Aguilar; por tal motivo y en atención a la denuncia efectuada por el señor Mario Cardozo y tomando en cuenta que el señor **Omar Paul Aguilar Condo** actualmente ocupa el cargo de Vocero del Órgano Ejecutivo Municipal; el Concejal Múncipe **Rodolfo Avilés Ayma**, sugiere Proyectar una MINUTA DE COMUNICACIÓN a efectos de que la Máxima Autoridad Ejecutiva proceda a la cesación de funciones del referido servidor público, luego de su tratamiento y consideración, ha sido APROBADA por el Pleno del Concejo Municipal, en sujeción a los art. 17 núm. 10 de la Ley Municipal Autonómica No. 434/23, cuyo texto es como sigue:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 088/25**

Se **RECOMIENDA** y **SUGIERE** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el marco de sus atribuciones y competencias, precautelando la imagen institucional y por las instancias que corresponda, de manera inmediata considere disponer la Cesación de funciones del Vocero del Órgano Ejecutivo Municipal, **Omar Paul Aguilar Condo**, hasta que se dilucide el proceso penal que se tiene en su contra a instancias del señor **Juaquin Mario Cardozo E.**

Sin otro particular, saludamos a Ud. Con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.

  
Abg. Edwin González Aparicio  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo